

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DEL 13 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (Cuidados paliativos hospitalarios), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO POR SUSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS.

Mediante Resolución del 23 de octubre de 2025 dictada por la Dirección Gerencia, se convocó proceso para la provisión de DOS PLAZAS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (Cuidados paliativos hospitalarios), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO POR SUSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Revisada la convocatoria se ha constatado un error material en la publicación del 13 de enero de 2026 de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la presente convocatoria, se procede a su rectificación habiéndose constatado la inclusión indebida de una candidata que posee el nombramiento fijo en la misma categoría que la plaza convocada.

Este error material, motiva la necesidad de modificar la relación definitiva de la exclusión de los/as participantes para la provisión de **DOS PLAZAS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA (Cuidados paliativos hospitalarios), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO POR SUSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS.** Es por ello que esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
LOZA CANDIA MARIA ISABEL	***0964**
LAFUENTE DE OTTO VICENTE	***6620**
DE ESTEBAN MAURER ALMUDENA	***4830**
SEISDEDOS PORTA, MARÍA TERESA	***2626**
ROSEL ALLER RAFAEL	***1252**
GALAN HERTZ IGNACIO JORGE	***4709**
FRANCO SANCHEZ-HORNEROS	***9354**

Aspirantes excluidos/as al citado proceso de provisión:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN
DOMINGUEZ LORENZO CARMEN	***1321**	Posee nombramiento fijo en la misma categoría que plaza convocada

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Majadahonda, a 23 de enero de 2026
FDO.: EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Julio Jesús García Pondal

